

ACTA N.º 28 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cuarenta y un minutos del día quince de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª Emilia María Aguirre Ventosa (Vicepresidenta primera), D.ª María José González Revuelta (Vicepresidenta segunda) y D.ª Ana Obregón Abascal (Secretaria primera) e Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

De conformidad con el artículo 70.1 del Reglamento de la Cámara y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA celebrar sesión plenaria ordinaria el 25 de noviembre de 2019, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 31, relativa a iniciar las gestiones pertinentes con el ayuntamiento de Camargo para ceder las instalaciones del antiguo psiquiátrico de Parayas para el uso de residencia de atención a la tercera edad, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (BOPCA n.º 29, de 05.11.2019) [10L/4300-0031]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 34, relativa a modificación del proyecto de la obra de mejora de urbanización en los núcleos de Terán y Sopena, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0034]
- . Interpelación N.º 14, relativa a grado de confianza que genera la empresa NFL tras el informe encargado y los compromisos adquiridos de mantenimiento de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 27, de 28.10.2019). [10L/4100-0014]
- . Interpelación N.º 17, relativa a criterios para rebajar la cuantía de las indemnizaciones a los ganaderos por los daños producidos por la fauna silvestre, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0017]
- . Pregunta N.º 7 relativa a razones de la Consejería de Sanidad para anunciar un retraso en la instalación de un nuevo robot quirúrgico Da Vinci en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. César Pascual Fernán-

dez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 18, de 01.10.2019). [10L/5100-0007]

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos:

A) MOCIÓN N.º 8, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 10L/4100-0013 RELATIVA A CRITERIOS SOBRE LA VENTA DE SIDENOR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 33, DE 14.11.2019). [10L/4200-0008]

Visto el escrito de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar la calificación provisional efectuada por la Presidencia con fecha 13 de noviembre de 2019, publicada en el BOPCA n.º 33, del día siguiente.

B) MOCIÓN N.º 9, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 10L/4100-0015, RELATIVA A EXPLICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL TERRENO DEL FUTURO POLÍGONO LA PASIEGA EN CUANTO A SUPERFICIE QUE SE USARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA ACTIVIDAD PORTUARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0009]

Tras diversas deliberaciones, previa audiencia de la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de hoy, la Mesa acuerda no ratificar la Resolución de calificación efectuada por la Presidencia con fecha 13 de noviembre de 2019, publicada en el BOPCA n.º 33 del día siguiente, de conformidad con el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007).

Por tanto, la Mesa ACUERDA no admitir a trámite la Moción n.º 9 porque el contenido de la misma no resulta congruente con la Interpelación previa de la que trae causa. La Mesa estima que la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto excede del contenido referido en la Interpelación, pues se centra en la construcción de un puerto seco de utilidad para el Puerto de Santander en el entorno de la comarca de Campoo, mientras que en la Interpelación n.º 15 versaba sobre la distribución del terreno del futuro polígono La Pasiega.

C) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2020. [10L/1100-0001]

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020, una vez calificado y admitido a trámite, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

Primero. Conforme a los artículos 33.1.e), 65, 72, 98, 114, 134 a 137 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la publicación del Proyecto de Ley de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y la encomienda de

Dictamen a la Comisión de Economía y Hacienda.

Segundo. Calendario de tramitación:

- Día 15 de noviembre (viernes): admisión a trámite por la Mesa y Junta de Portavoces.

- Día 18 de noviembre (lunes): a las 14:00 horas, finaliza el plazo para solicitar comparecencias de los miembros del Gobierno y, en su caso, de autoridades y funcionarios ante la Comisión de Economía y Hacienda, mediante escrito dirigido por los Grupos Parlamentarios a la Mesa de la referida Comisión.

- Día 18 de noviembre (lunes): a las 14:05 horas, reunión de la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda para fijar el calendario de comparecencias.

- Días 20, 21 y 22 de noviembre (miércoles, jueves y viernes): celebración de las comparecencias y designación de Ponencia.

- Día 23 de noviembre (sábado): a las 12:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

- Día 23 de noviembre (sábado): a las 12:05 horas, reunión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad presentadas, en su caso.

- Día 23 de noviembre (sábado): publicación en el BOPCA de las enmiendas a la totalidad.

- Día 26 de noviembre (martes): a las 10:00 horas, debate de totalidad en el Pleno del Parlamento.

- Día 2 de diciembre (lunes): a las 12:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas parciales, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

- Día 4 de diciembre (miércoles): a las 14:00 horas, reunión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite, en su caso, de las enmiendas parciales.

- Día 5 de diciembre (jueves): publicación en el BOPCA de las enmiendas parciales.

- Día 10 de diciembre (martes): finaliza el plazo para que la Ponencia emita el Informe.

- Día 11 de diciembre (miércoles): publicación en el BOPCA del Informe de la Ponencia.

- Días 11, 12 y 13 de diciembre (miércoles, jueves y viernes): la Comisión estudia y debate las enmiendas admitidas a trámite y elabora el Dictamen.

- Día 17 de diciembre (martes), publicación en el BOPCA del Dictamen de la Comisión.

- Día 18 de diciembre (miércoles): hasta las 14:00 horas, comunicación, por escrito dirigido al Presidente del Parlamento, de los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su votación en el Pleno.

- Día 19 de diciembre (jueves): publicación en el BOPCA de los votos particulares y enmiendas mantenidos para votación en el Pleno.

- Día 19 de diciembre (jueves): debate y votación del Dictamen de la Comisión y votación de las enmiendas y votos particulares en el Pleno del Parlamento.

Tercero. El precedente calendario se acomodará al discurrir de los correspondientes trabajos parlamentarios. Mediante resolución de la Presidencia se podrá modificar / adaptar el presente calendario.

Asimismo, oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA tomar conocimiento de los modelos de enmiendas parciales a utilizar en la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos que figuran a continuación:

A) MODELO DE ENMIENDA DE SUPRESIÓN, MODIFICACIÓN O ADICIÓN AL TEXTO ARTICULADO:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2020

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

ENMIENDA DE SUPRESIÓN
ENMIENDA DE MODIFICACIÓN
ENMIENDA DE ADICIÓN

... (precepto que se pretende enmendar)

... (en los casos de enmiendas de modificación o adición, texto concreto que se propone)

MOTIVACIÓN:

...

B) MODELO DE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ESTADO DE GASTOS:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2020

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA

MOTIVACIÓN:

...

C) MODELO DE ENMIENDA DE NUEVA CREACIÓN AL ESTADO DE GASTOS:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2020

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA

TEXTO QUE SE PROPONE:

...

MOTIVACIÓN:

...

NOTAS:

a) Según costumbre parlamentaria, se viene elaborando un único escrito de presentación de todas las enmiendas correspondientes a cada Grupo Parlamentario.

b) En relación con el Estado de Gastos, procede emplear en todo caso una sola enmienda por cada alta efectuada en el mismo.

D) PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.
[10L/1000-0001]

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, una vez calificado y admitido a trámite, y oída la Junta de Portavoces en

reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

Primero. Conforme a los artículos 33.1.e), 114 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la publicación del Proyecto de Ley de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y la encomienda de Dictamen a la Comisión de Economía y Hacienda.

Segundo. El calendario de tramitación se acomodará a la del Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020.

Tercero. El mencionado calendario se acomodará al discurrir de los correspondientes trabajos parlamentarios.

E) La Mesa ACUERDA modificar el acuerdo de creación de la Comisión especial no permanente sobre despoblamiento, y en la página 7 del acta número 26 de la Mesa del Parlamento, donde dice:

“Los portavoces abajo firmantes proponen a la Mesa la creación de una Comisión especial no permanente sobre despoblamiento, de las previstas en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara, con objeto de proceder al estudio de toda la problemática de la discapacidad, y de las posibilidades de emprender acciones políticas adecuadas y enmarcadas en el nuevo marco normativo nacional e internacional:”

Debe decir:

“Los portavoces abajo firmantes proponen a la Mesa la creación de una Comisión especial no permanente sobre despoblamiento, de las previstas en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara, con objeto de proceder al estudio de toda la problemática del despoblamiento, y de las posibilidades de emprender acciones políticas adecuadas:”

Asimismo ACUERDA ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

F) La Mesa ACUERDA la celebración de la siguiente sesión de la Mesa el día 22 de noviembre a las 9:00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,